

Madrid, 31 de mayo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, Arrienda Rental Properties SOCIMI, S.A. pone en conocimiento del mercado la siguiente:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

El Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión del pasado día 17 de mayo de 2023, ha acordado trasladar el domicilio social de la sociedad a la calle Bahía de Cartagena número 1 de Madrid (28042 MADRID), con la consecuente modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales, que queda con la siguiente redacción:

“Artículo 3.- Domicilio.

El domicilio de la sociedad se establece en la calle Bahía de Cartagena número 1, 28042 MADRID. Por acuerdo del Órgano de Administración podrá trasladarse el domicilio dentro del territorio nacional y modificar, en consecuencia, este artículo; así como crearse, modificarse o suprimirse las sucursales, agencias o delegaciones, tanto en territorio nacional como extranjero, que el desarrollo de la actividad de la empresa haga necesario o conveniente.”

La elevación a público de los citados acuerdos se realizó en el día de ayer 30 de mayo de 2023, encontrándose pendientes de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

Luis Miguel Gutiérrez Abella
Secretario del Consejo de Administración
ARRIENDA RENTAL PROPERTIES SOCIMI, S.A.